



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00486-00
CUADERNO: 3 - DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden, y el informe secretarial, el despacho dispone:

Téngase por agregado el memorial visible bajo el radicado 001.1 del expediente virtual, allegado por el apoderado, a quien se le informa que, el proceso de Divorcio de Matrimonio Civil, se dictó sentencia en audiencia de fecha 24 de marzo de 2022.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que no existe solicitud alguna que deba resolver el despacho, se ordena el archivo del proceso, previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 016

HOY: 08 de febrero de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP